



A los efectos previstos en la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria se publican las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración y dirección, tales como presidente, secretario general, gerente, tesorero y director técnico de **Asociación Amica** correspondientes al ejercicio 2019:

| EJERCICIO | CARGO | RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS (EUROS) |
|-----------|---|--------------------------------------|
| 2019 | Director-gerente Tomás Castillo Arenal | 49.471,57 € |
| 2019 | Secretaria Marta Cano Fernández | 37.193,58 € |
| 2019 | Directora Técnica María José Cabo González | 43.340,25 € |

Estas retribuciones incluyen todos los conceptos salariales, incluidos los trienios.

En el artículo nº 14, en el apartado 3- Gratuidad de los cargos, de los Estatutos de Amica se establece: Que el cargo de la Junta Directiva es voluntario y gratuito.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, las personas del equipo profesional que son miembros de la Junta Directiva podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros de dicha Junta. En esa situación se encuentran Tomás Castillo Arenal, director-gerente de la Asociación y Marta Cano Fernández, trabajadora social, que a la vez ha sido elegida para llevar la secretaría de Amica.

Además, se compensa por los gastos de kilometraje que se generan por los desplazamientos a las reuniones que se realizan a los miembros de la Junta Directiva que lo solicitan y presentan la justificación de dichos gastos.